



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DUVERGE, PROV. INDEPENDENCIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$40,625,071.38.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos ad, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	totIngresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	10,874,119.96	27%	2,456,456.91	28%	208,774.80	45%	2,579,291.02	31%	-4,189.76
Servicios municipales diversos	14,479,519.34	36%	3,461,192.52	40%	150,007.80	32%	3,412,140.68	41%	0.00
Prog. Ed., Género y Salud	1,808,191.00	4%	456,517.09	5%	13,864.13	3%	438,531.14	5%	19,165.86
Gastos de capital e inversión	13,463,241.08	33%	2,306,509.17	27%	93,145.17	20%	1,950,187.86	23%	726,081.45
Tota=====▶	40,625,071.38	100%	8,680,675.69	100%	465,791.90	100%	8,380,150.70	100%	741,057.55

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley por lo menos el 25%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-